LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010

"PARA EL MANTENIMIENTO DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES "

ADENDA N° 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Addenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES:

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 7.3	***La Visita Técnica se realizará en el siguiente lugar:*** **AISP: 24/05/2010 09:00hs** **AIG: 24/05/2010 10:00hs** Posterior a las Visitas se emitirá un Certificado de Visita Técnica, que deberá ser presentado con la oferta. Se podrá presentar una declaración jurada de que se conoce los sitios de obra y los equipos a ser reparados, en sustitución a dicho certificado.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01(una) hoja como complemento del pliego de Bases y Condiciones la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre N° 1 debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones
DINAC

Abog. Carlos David Urquhart C.
Jefe Dpto. de Licitaciones
DINAC